

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señora

TATIANA XIMENA SOLANO GARAVITO

Asesora de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Correo electrónico: tatianasolano@presidencia.gov.co

Referencia: Radicado MinTIC No. 241013787 del 23/02/2024

Asunto: Solicitud ampliación de plazo de respuesta

Respetada señora Solano,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la comunidad de **La Troja** en el municipio de **Timbiqui (Cauca)** y del **Pueblo Indígena Eperara Siapidara** ubicado en los municipios de Olaya Herrera, El Charco, Santa Barbara, Francisco Pizarro, Tumaco y La Tola en el departamento de Nariño, en comunicados diferentes, solicitan conectividad en sus territorios, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta nos permitimos solicitar amablemente un plazo adicional de siete (7) días hábiles para dar respuesta precisa y de fondo, razón por la cual daremos respuesta a su petición el próximo 5 de marzo de 2024, o antes, si fuera posible.

Cordialmente,

(FIRMANDO DIGITALMENTE)

CRISTINA R. MANJARRES MARINTEZ

Coordinadora GIT Relaciones Institucionales

Dirección de Infraestructura

Elaboró: Daniela Guayacán, Contratista Dirección de Infraestructura